

TEORÍA Y PRÁCTICA  
DE LA  
ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA LATINOAMERICANA

AÑO V, VOLUMEN 5. VERANO DE 2016



Centro de Estudios de Arqueología Histórica  
Universidad Nacional de Rosario



REVISTA  
TEORÍA Y PRÁCTICA  
DE LA  
ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA LATINOAMERICANA

ISSN: 2250-866X (impreso) | ISSN: 2591-2801 (en línea)

AÑO V, VOLUMEN 5, VERANO DE 2016



CENTRO DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

PARTICIPA EN LA RED DE ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE LOS PAISAJES SUDAMERICANOS  
(Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Río Cuarto,  
Universidad Nacional de San Juan, Universidad de la República, Universidad Nacional de Trujillo)

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rector: Dr. Arq. Héctor Floriani  
Vicerrector: Lic. Fabián Bicciré  
Secretario general: Lic. Mariano Balla  
Secretario académico: Dr. Carlos A. Hernández

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

Decano: Prof. José Goity  
Vicedecano: Prof. Marta Varela  
Secretaria Académica: Dra. Liliana Pérez

AUTORIDADES DEL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA

Directora: Dra. Ana María Rocchietti  
Secretaria: Prof. Nélide De Grandis  
Prosecretaria: Lic. Marianela Biscaldi

El Centro de Estudios de Arqueología Histórica de la Universidad Nacional de Rosario agradece al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe por su colaboración, la cual permitió la edición impresa del quinto volumen de esta revista.

Revista del Centro de Estudios de Arqueología Histórica  
Teoría y práctica de la arqueología histórica latinoamericana  
Actas del Quinto Simposio de Arqueología Histórica Latinoamericana  
Presidente del Simposio: Licenciada Ruth Poujade



**Directoras Editoras**

Ana María Rocchietti y Nélide De Grandis

**Secretaria**

Irene Dosztal

**Comité Editor**

Ana María Rocchietti, Nélide De Grandis,  
Marianela Biscaldi, Mónica Valentini,  
Cristina Pasquali, Mariano Darigo, María  
Victoria Roca

**Comité Científico del V Simposio**

Dra. Nidia Areces  
Dr. Raúl Bolmaro  
Dr. Luis María Calvo  
Lic. Juan Castañeda Murga  
Dr. Leonel Cabrera Pérez  
Lic. Carlos Ceruti  
Lic. César Gálvez Mora  
Dr. Juan Leoni  
Dra. Eugenia Néspolo  
Lic. Ruth Adela Poujade  
Dr. Sebastián Pastor  
Ing. Adrián Pifferetti  
Dr. Mariano Ramos  
Dr. Daniel Schávelzon  
Dra. Marcela Tamagnini  
Dra. Alicia Tapia

**Comité Científico**

Dr. Raúl Bolmaro (Universidad Nacional de Rosario)  
Dr. Luis María Calvo (Museo Etnográfico de Santa Fe y Parque Arqueológico de Santa Fe La Vieja)  
Lic. Carlos Ceruti (CONICET)  
Dra. Dora de Grinberg (Facultad de Ingeniería, UNAM)  
Dra. Eugenia Néspolo (Universidad Nacional de Luján)  
Ing. Tulio Palacios (Comisión Nacional de Energía Atómica)  
Lic. Ruth Poujade (Programa Misiones Jesuíticas – Provincia de Misiones)

Dr. Mariano Ramos (Universidad Nacional de Luján)

Dra. Ana María Rocchietti (Universidad Nacional de Rosario)

Dr. Daniel Schávelzon (Centro de Arqueología Urbana – Universidad de Buenos Aires)

Dra. Marcela Tamagnini (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Dra. Alicia Tapia (Universidad de Buenos Aires)

Dr. Arno Álvarez Kern (Centro Nacional de Pesquisas – Brasil)

Dra. Noemí Walsöe de Reca (CONICET)

Lic. Mónica Valentini (Universidad Nacional de Rosario)

**Evaluaron este Volumen**

Horacio Chiavazza, Mónica Valentini,  
Rafael Curtoni, Irene Dosztal, Josefina  
Piana, Daniel Schávelzon, Fátima Solomita

**Diseño y diagramación**

Odlanyer Hernández de Lara

**Curaduría**

Irene Dosztal

**Foto de tapa:** Sistemas hidráulicos en Satafé de Bogotá, Colombia. Foto del texto de Therrien, Cohen y Hoyos.

**Propietario responsable:**

Facultad de Humanidades y Artes,  
Universidad Nacional de Rosario  
Centro de Estudios de Arqueología  
Histórica  
Entre Ríos 758. Rosario, provincia de Santa Fe (2000). Argentina.  
Telf.: +54 (0341) 4802670  
E-mail: ceahunr@gmail.com

Decreto Ley 6422/57 de Publicaciones Periódicas

INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS  
EN LA CASA DEL PRIMER INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE PUAN,  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

María Cecilia Panizza\*, Fernando Oliva\* y María Gimena Devoto\*\*

**Resumen**

En este trabajo se aborda el estudio de los restos materiales correspondientes a la casa del primer intendente de la localidad de Puan. Esta residencia fue construida a fines del siglo XIX y posee la particularidad de estar ubicada en la isla de Puan, en la laguna homónima, en el extremo occidental de Sistema Serrano de Ventania, dentro del sector sur del Área Ecotonal Húmedo Seca Pampeana. Actualmente la isla es una reserva municipal natural y cultural, pero a pesar de estar protegida presenta importantes consecuencias de las actividades humanas, producto de su proximidad al actual casco de la ciudad cabecera del distrito. Desde el año 1987 hasta la fecha, se desarrollaron investigaciones arqueológicas vinculadas a la ocupación prehispánica de la isla, que determinaron la identificación de cuatro sitios arqueológicos en distintos puntos de la isla y dos concentraciones de materiales en los márgenes de la laguna, cuya antigüedad alcanza aproximadamente 3300 años A.P. Por otra parte, en el extremo noroeste de la isla se localizan evidencias importantes relacionadas con la historia institucional del Municipio, entre las cuáles se puede mencionar las estructuras pertenecientes a la casa de Rómulo Franco, el primer intendente de Puan. Esta construcción fue abandonada en el siglo XX, dada las dificultades que presenta la isla para sostener una población, aún pequeña, en condiciones climáticas extremas, lo cual también ha llevado a que varíe su fisonomía, convirtiéndose en una península en determinados momentos históricos. En la localidad circulan relatos orales acerca de posibles entierros de armas u otros elementos pertenecientes a la época de Rómulo Franco, lo cual agrega un contenido místico al conjunto de evidencias de esta época.

**Palabras claves:** arqueología histórica, Puan, siglo XIX, vidrio, loza, metal.

**Abstract**

This work deals with the study of the material remains relevant to the home of the first mayor of the town of Puan. This residence was built at the end of the nineteenth century and has the distinction of being located on the island of Puan, in the eponymous lagoon, at the western end of the Ventania's system, within the southern sector of the Area Ecotonal Húmedo Seca Pampeana. Currently the island is a

---

\* Centro de Estudios Arqueológicos Regionales (Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario), mcpanizza@yahoo.com.ar, fwpoliva@gmail.com

\*\* Becaria UNLP, Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Universidad Nacional de La Plata), gimenadevoto@outlook.com

natural and cultural reserve, but despite being protected introduces important consequences of human activities, product of its proximity to the current town of the capital city of the district. From 1987 to date, developed archaeological investigations related to the pre-Hispanic occupation of the island, which determined the identification of four archaeological sites in different parts of the island and two concentrations of materials on the banks of the lagoon, whose age reaches approximately 3300 years A.P. On the other hand, in the Northwest corner of the island important evidence related to the institutional history of the town, are located goes into which one can mention the structures belonging to the house of Rómulo Franco, the first mayor of Puan. This construction was abandoned in the twentieth century, given the difficulties that presented the island to hold a still small population in extreme weather conditions, which has also led to vary its appearance, becoming a peninsula at certain moments in history. In the town there are oral stories about possible burial of weapons or other elements belonging to the time of Rómulo Franco, which adds a mystical value to the body of evidence from this period.

**Keywords:** historical archaeology, Puan, XIX century, glass, crockery, metal.

## Introducción

El territorio ocupado actualmente por este Partido estuvo bajo dominio indígena y era asiento de tolderías en el siglo XIX. En 1875 con el avance general de las fronteras sobre la pampa, correspondió a la división de la Frontera Costa Sur la ocupación de los campos al oeste de Carhué hasta las tierras denominadas con la voz indígena "*Puan*" y la radicación de la comandancia de dicha línea. El arribo de la tropa, construcción de las dependencias militares y públicas y la correspondiente fortificación, se produjo entre los años 1876 y 1877. Posteriormente se formó un pequeño conglomerado urbano con la llegada de familiares de la tropa y algunos comerciantes. En 1886 se promulgó la ley por la que se crea el partido de Puan y en 1887 el Poder Ejecutivo decreta la fundación del pueblo.

La fundación de Puan data del 5 de junio de 1876, llevada a cabo por el Coronel Salvador Maldonado, utilizándose en esa época como guarnición militar en la campaña al desierto. La plaza fue la comandancia y, con las 8 manzanas que la circundan, constituyen la zona fundacional. A cinco cuadras del centro, rumbo hacia la laguna se encuentra la plaza de la patria, que en época de la Campaña al Desierto se presume fue Cementerio Militar.

Creado en 1886, el partido surgió a partir de la avanzada general de la línea de fronteras dispuesta un año antes por el Ministro de Guerra y Marina Adolfo Alsina. Por Ley N° 1827 sancionada el 14 de julio de 1886 y promulgada el 28 de Julio de 1886, se creaban 6 nuevos partidos, entre ellos el de Puan. Dependió en un principio de la Jefatura de Policía de Fronteras de Guaminí y luego del Juzgado de Paz de este distrito hasta junio de 1886 en que se le asignan autoridades propias, entre las cuáles Rómulo Franco aparece mencionado en las fuentes.

## Objetivos y Metodología

El objetivo de este trabajo es presentar los restos de la residencia del primer intendente de Puan, Rómulo Franco, construida a fines del siglo XIX en la isla que se ubica dentro de la Laguna de Puan. Este sitio arqueológico es exponente de un momento histórico concreto, los inicios de la vida institucional del reciente estado nacional argentino en la hasta entonces área de frontera.

El estudio de este sitio se desarrolla a través de la propuesta de su abordaje teórico metodológico que implica la búsqueda y análisis de múltiples registros para lograr el entrecruzamiento de información a partir de los datos brindados por los documentos oficiales y las fuentes de la época, la cartografía disponible, los relatos orales, el relevamiento de la estructura persistente en sus condiciones actuales de preservación, y el análisis de la cultura material recuperada en inmediaciones de la estructura de habitación (pueden mencionarse restos de loza, vidrio, metal, entre otras evidencias), con el fin de producir un mayor conocimiento de la historia regional.

## Características ambientales, biológicas y geológicas de la isla

La ubicación geográfica de la isla, sus características ambientales particulares y su emplazamiento en proximidades de un ámbito urbano condicionaron el uso de este espacio. La isla de Puan se localiza en el extremo occidental del Sistema de Ventania, emerge en la Laguna de Puan (Figura 1). La actual isla es un espacio de 2000 metros de largo por 500 metros de ancho aproximadamente (alrededor de 49 hectáreas), donde ocurrieron ocupaciones humanas de importancia histórica para la región. En este sentido, se destacan las ocupaciones por parte de las sociedades indígenas desde al menos 3300 años antes del presente hasta momentos recientes (Oliva *et al.*, 1991; 2006).

Con respecto a sus características geológicas, dentro de la cuenca lacustre aflora como isla (cuando hay agua) una porción del sustrato rocoso de cuarcita silicificada cubierta por sedimentos eólicos edafizados; a este sustrato que se observa en las partes altas de la isla se le atribuye edad Silúrica (Harrington 1947). Fitogeográficamente, se incluye dentro del Distrito Austral de la Provincia Pampeana y se caracteriza por una fisonomía de estepa o pseudoestepa de gramíneas (Cabrera, 1971). La laguna de Puan se localiza en el límite entre el Dominio Pampásico (Subregión Guayano-Brasilica) y el Dominio Central (Subregión Andino-Patagónica) (Ringuelet, 1961, 1978, 1981). Zoogeográficamente, la fauna de la isla de Puan se encuentra incluida en el Dominio Pampásico y corresponde a la Subregión Guayana-Brasilica (Ringuelet, 1961). La isla presenta una biodiversidad similar a la de su entorno, presencia de vertebrados superiores, particularmente aves y mamíferos. Algunos problemas de conservación que afectan a esta biodiversidad son la importante presencia de especies arbóreas exóticas, y esporádicamente la de animales domésticos asilvestrados. También se observan algunas de las formacio-

nes vegetales típicas de la Sierra de la Ventana, y poblaciones introducidas de ñandúes.

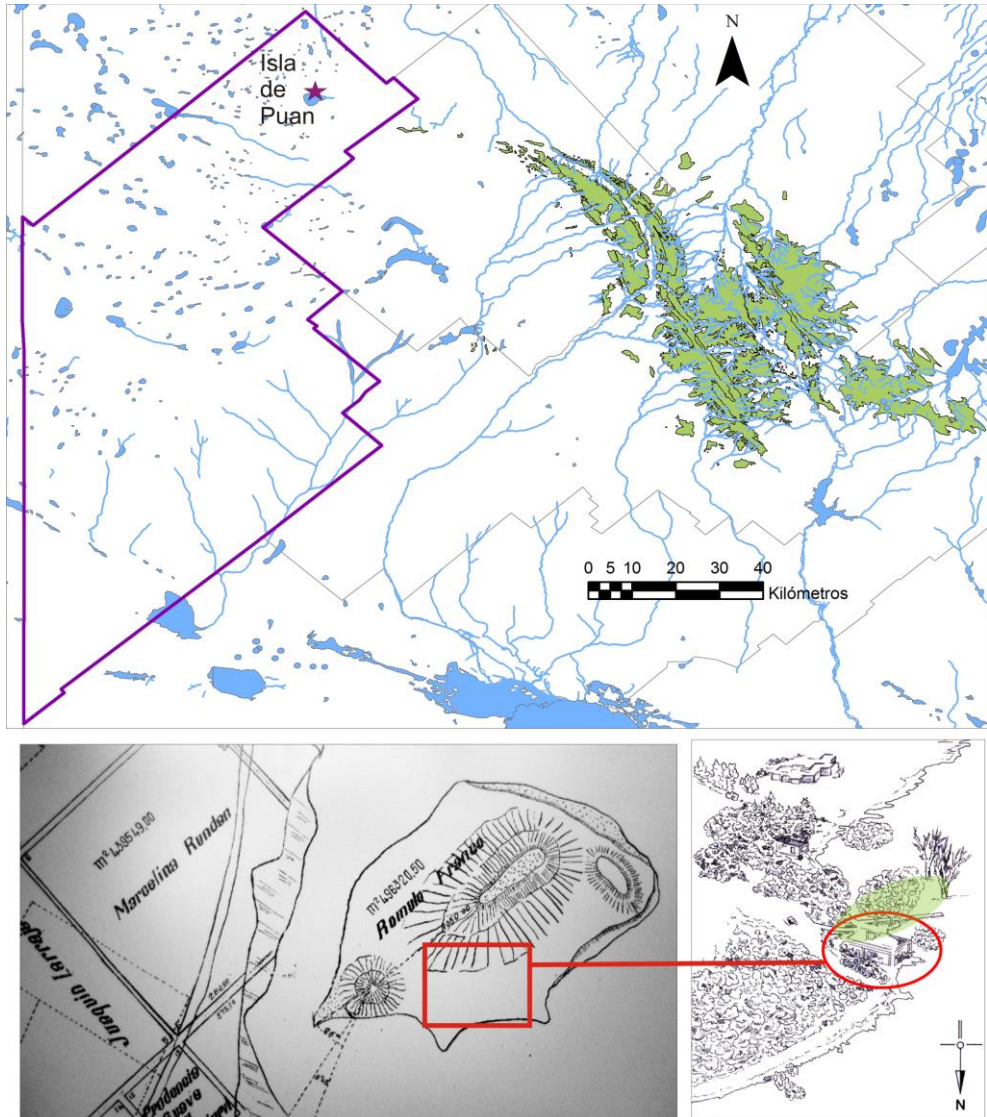


Figura 1. Arriba se observa en el mapa la ubicación de la Isla de Puan dentro de la Laguna en el partido homónimo, próximo al Sistema Serrano de la Provincia de Buenos Aires. Abajo a la izquierda en uno de los primeros planos de la localidad, aparece la isla como propiedad de Rómulo Franco. Abajo a la derecha se puede apreciar la ubicación de la casa del primer intendente de Puan en el sector noroeste de la isla. La ubicación de la construcción está marcada en color rojo, en tanto que se muestra en verde el área donde se registraron materiales en superficie.

Las construcciones abandonadas de la isla representan diferentes momentos de ocupación en período histórico: por un lado, las ruinas de la residencia de Rómulo Franco, correspondientes al último cuarto del siglo XIX; y por otro, dos ciclos de ocupación en el siglo XX (décadas de 30-40 y 60-70). Esta intermitencia en el poblamiento está relacionada con las dificultades que hay para sostener una población, aún pequeña, en condiciones extremas de clima: sequías o inundaciones, lo cual explica que nunca haya sido habitada permanentemente. Un ejemplo de esta situación ambiental, puede observarse en la Figura 2, donde se ve la zona de los restos de la residencia del intendente inundada, y otro momento cuando no lo está. Las fluctuaciones del nivel de la laguna a través del tiempo han ocasionado pérdidas importantes de sedimentos en la isla, y en ciertas oportunidades ha descendido tanto que posibilitó el paso a pie desde la orilla de la Laguna hasta la Isla (Oliva *et al.*, 2006). Además, debe agregarse el problema que presenta el abastecimiento de agua potable junto con la eliminación de aguas servidas, por encontrarse en un sistema cerrado de fácil contaminación. En el subsuelo no hay agua potable y no se observa ninguna posible salida de las aguas servidas; sumado a esto, las reservas de agua subterránea pueden ser exiguas a nula según las condiciones generales del clima. Con respecto a la costa de la isla no se advierte ningún nivel estable en el perímetro de la misma, lo cual dificulta hallar los lugares propicios para que funcionen embarcaderos.



*Figura 2. Restos de la casa de Rómulo Franco, a la izquierda en época de inundaciones, a la derecha como se observa en la actualidad. Se puede apreciar la construcción en piedra con detalles en ladrillo (aberturas) y los restos de una puerta metálica que originariamente debe haber llevado vitraux.*

Desde tiempos prehispánicos, pero especialmente en momentos históricos, la laguna ha sido un foco de atracción para las poblaciones circundantes, vinculada con los cambios en el nivel de costa. Hace más de 30 años, la Laguna de Puan era un autódromo y el acceso a la Isla se podía hacer vía terrestre. En tanto, varias inundaciones y las consecuencias del terremoto de Cauzanel, acaecido en la provincia de San Juan en 1977, cambiaron la geografía del lugar. El camino de acceso quedó sumergido y el crecimiento de la laguna disminuyó las costas de la isla. El

circuito “Los Cerros” que fue inaugurado a orillas de la Laguna en el año 1975, se utilizó hasta el año 1978, con una extensión de 1200 metros, la última carrera fue la Fórmula 2 del Sudoeste en el año 1977. Las inundaciones que afectaron a gran parte de la provincia de Buenos Aires entre los años 1978 y 1980 también alcanzaron la zona baja de Puan y por ende este autódromo. Actualmente, el espejo de agua cuenta con unas 700 hectáreas y unos seis metros de profundidad, dependiendo del régimen de lluvias.

### **La isla como patrimonio protegido**

Desde el punto de vista legislativo, existen Ordenanzas Municipales, vinculadas con la protección del patrimonio cultural y natural que protegen la isla. Un primer antecedente fue la sanción de la Ordenanza N° 1072/92 sobre los bienes culturales y registro de los bienes de Puan. La sanción de la Ordenanza N° 2847-01 posibilitó la creación de la Reserva Natural de Usos Múltiples “Isla de Puan”. Por último, la ordenanza Municipal N° 2988-02 también está vinculada con la protección de los recursos culturales y naturales de la Isla de Puan (Panizza, 2009).

En la isla se efectuaron investigaciones arqueológicas prehispánicas desde el año 1987 hasta la fecha, a cargo de Fernando Oliva y colaboradores, localizándose hasta el momento concentraciones de materiales arqueológicos en la margen sur y en distintos puntos de la misma, lo que determinó la identificación de cinco sitios arqueológicos (n° 1, 2, 3, 4 y 6) y un sexto sitio en la costa norte de la laguna (n° 5) (Oliva y Barrientos, 1988, Oliva *et al.*, 1991). En el sitio 1 se encontraron huesos humanos (Entierro 1), fechados en  $3300 \pm 100$  años 14C AP (LP 253) (Oliva *et al.*, 1991), además de un reservorio de riolita del abra de Saavedra (Oliva, 2011, 2016; Oliva y Pérez, 2008). Todos los sitios localizados en la isla presentan materiales arqueológicos en superficie, tales como artefactos líticos, fragmentos cerámicos, restos óseos humanos y faunísticos (Oliva *et al.*, 2003, 2006).

Los habitantes de la ciudad de Puan sabían de la existencia de material arqueológico en la laguna ya que durante mucho tiempo diferentes pobladores retiraron material de la isla lo cual constituyó un número importante de colecciones particulares e incluso de colecciones depositadas actualmente en el Museo Ignacio Balvidares. Además, debe considerarse que el afloramiento de cuarcita de la isla es el primer o último afloramiento de roca dura del Sistema Serrano de Ventania, y fue utilizado como cantera por las poblaciones de cazadores recolectores.

Con respecto al patrimonio histórico, otro tipo de evidencias importantes está vinculado con la historia institucional del Municipio de Puan, ya que en la isla se localizan vestigios de las construcciones de la casa de Rómulo Franco, el primer intendente de Puan (Michelutti, 1989). Otros espacios significativos dentro de la isla están representados por la tumba del Sr. Octavio Lavigne fallecido el 15 de diciembre de 1992, quien habitó durante muchos años la isla de Puan y al momento de su muerte cumplía la función de cuidador-encargado de la isla, cuya memoria juega un rol en las costumbres y relatos orales regionales, despertando diferentes opiniones en el colectivo imaginario de la sociedad puanense; también se encuen-

tran otros recursos edilicios como la administración y edificaciones adjuntas, y la “colonia de vacaciones”.

### **La casa del primer intendente de Puan**

En la década de 1880 el señor Rómulo Franco compró la isla donde edificó una casa. Desde 1886 hasta 1890, fue designado primera autoridad (intendente) del partido de Puan, ejerciendo esta función intermitentemente. Vivió en la casa que construyó en la isla, cuyos restos aún se observan en la actualidad. Era una casa confortable, que contaba con los lujos de la época (hasta agua caliente), donde realizó fiestas y recepciones (Michelutti, 1989). Las construcciones de la casa del primer intendente ubicado en el extremo noroeste de la isla, representan un testigo importante de los primeros acontecimientos de la vida institucional de la localidad de Puan, adquiriendo un valor superlativo dada su significancia en relación con el origen del municipio de Puan (Figura 1). Relatos orales cuentan sobre posibles entierros de armas u otros elementos pertenecientes a la época de Rómulo Franco, lo cual agrega un contenido místico al conjunto de evidencias de esta época.

Los restos relevados en la actualidad corresponden a una estructura rectangular de una planta, de aproximadamente 16 metros de ancho y 20 metros de largo, que no presenta techo y está en gran parte derrumbada, con sectores donde se observan materiales agregados en una época posterior a su construcción original. Las paredes están construidas utilizando piedras típicas de la zona y ladrillos. Posee aberturas rectangulares, las ventanas están enrejadas y las puertas conservan restos de una estructura metálica que debe haber llevado *vitreaux* en su época (Figura 2).

### **Rómulo Franco, una década en la esfera política**

Con el fin de investigar la trayectoria política del propietario de la casa emplazada en la isla de Puan a fines del siglo XIX y teniendo en cuenta que no existía hasta el momento información concreta sobre el mismo, se consultaron los documentos pertenecientes al Ministerio de Gobierno depositados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA).

Con anterioridad a 1886, el Partido de Puan no figura con este nombre sino que pertenece a la jurisdicción del Partido de Guaminí. A partir de ese año fue posible encontrar documentación correspondiente a cartas o telegramas entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y vecinos o autoridades del partido de Puan como Jueces de Paz, intendentes, comisarios, entre otros.

Desde ese año, Rómulo Franco aparece en las fuentes como Juez de Paz titular del partido de Puan (Ley nº 1821). En 1888, un decreto del presidente de la República Juárez Celman lo nombra presidente de la Comisión Auxiliar de Inmigración en el Partido de Puan. A partir del año 1888 y hasta el año 1892 figura en diversas cartas donde se hace referencia a su persona como “Presidente de la Corporación” o “Presidente de la Municipalidad” indistintamente. En 1893, Franco poseía el cargo de Presidente del Honorable Consejo Deliberante y, en 1895, el de

diputado nacional. En un documento de este último año se lo menciona como intendente, pero no se aclara si corresponde a ese momento o hace referencia al año anterior. A partir de 1896 no vuelve a detentar ningún cargo político en Puan (AHPBA, Ministerio de Gobierno, 1884-1900).

Rómulo Franco atravesó una carrera política controversial en la que recibió varias denuncias por parte de la prensa, el juzgado, miembros del Honorable Consejo y los vecinos. Las manifestaciones de descontento comenzaron en el año 1886 cuando ex funcionarios del juzgado hicieron comentarios en su contra en el diario "El Porteño" de Bahía Blanca cuando Rómulo Franco tenía el cargo de Juez de Paz. Según los recortes del diario Rómulo y su gente no les permitieron trabajar con ciertos casos en el juzgado y mandó gente a la cárcel sin causas ni pruebas. Otra persona envió una carta al diario quejándose porque se le había prohibido ejercer su profesión de chanchero y cuando pidió justicia no se la dieron habiendo sufrido muchas pérdidas en sus intereses. Uno de los ex funcionarios decía "Comente ahora el lector estos hechos y convendrá conmigo en que nuestro Juez de Paz ha dejado de ser tal para tomar las proporciones de un despótico dictador (...)", mientras que otro expresaba la mala opinión que le merecía (AHPBA, Ministerio de Gobierno; 1886, leg. 14, exp. 1001/0).

Al ver estos comentarios en la prensa el acusado realizó sus descargos pertinentes alegando que uno de los señores que escribió está en su contra por haberlo echado del juzgado porque trabajaba mal. En junio de 1888 los vecinos de Puan le presentaron diversas quejas al Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre el manejo de la municipalidad que en ese entonces estaba presidida por Franco. Denunciaron las escasas obras realizadas con los fondos públicos desde la creación del pueblo, la no comunicación de los movimientos de entradas y salidas, el alto sueldo del secretario y del alquiler de la propiedad del presidente de la Corporación, que no se hayan hecho sesiones públicas, la lejanía de las viviendas del presidente y vicepresidente municipales con respecto al pueblo, entre otras. En palabras de los vecinos:

*"En tan largo período de tiempo ninguno de los que contribuimos a formar la renta municipal conocemos el empleo que de ella se hace, pues en ese tiempo solo dos obras se han hecho en el Municipio con fondos del mismo (...) dos hechos que podemos llamar fenomenales; el uno el alquiler de la casa, y el otro el sueldo del secretario (...)"* (AHPBA, Ministerio de Gobierno; 1889, leg. 8, exp. 651/0).

Por su parte, el intendente acusado negó ante el gobernador los puntos planteados por los vecinos justificando cada uno de los hechos denunciados.

Por último, otro suceso destacado en el que estuvo involucrado Rómulo Franco fue su encarcelamiento impulsado por el presidente del Honorable Consejo y apoyado por el Juez de Paz, al haberse negado a entregar los padrones parciales que le había pedido el Consejo. En un párrafo de la carta enviada al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el entonces presidente del Honorable Consejo decía:

*“Cumpro con el deber de poner en su conocimiento el incorrecto y delictivo proceder del Sr. Franco esperando de Us. que no permitirá que siga por más tiempo lastimando la dignidad del H. Consejo que tengo el honor de presidir, con el desempeño indebido de la Intendencia porque su delito es castigado por la ley a multa o prisión y a la inhabilitación para desempeñar cargos públicos por el término de uno á cinco años”* (AHPBA, Ministerio de Gobierno; 1896, leg. 3, exp. 255/0).

## **Relatos orales vinculados con el registro arqueológico en estudio**

Los relatos orales de los pobladores más antiguos de la localidad de Puan refieren que la casona que Rómulo Franco poseía en la isla tenía alfombras y cortinas de terciopelo, y allí se hacían fiestas fastuosas (Michelutti, 1989), y representan a este personaje como una figura de buen vivir. Sin embargo, respecto a sus características personales, hay informaciones contradictorias. En 1886 se lo nombra como primer intendente debido a las gestiones realizadas para crear el partido. En 1890 gana las elecciones, pero es afectado por los acontecimientos revolucionarios de ese año, y las disputas entre conservadores y radicales, y en este marco, Franco y su gente se acantonan en la isla y dirimen sus diferencias a los tiros. A partir de ahí, Franco es descrito como un dictador y surgen versiones que lo presentan como proscrito pasando temporadas en Uruguay y Paraguay.

Posteriormente, sobre la isla se conoce que fue habitada por la familia Vallejo hasta el año 1924, luego se instalaron Julián e Indalecio Dupouy y habilitaron las instalaciones para una especie de hotel, adonde llegaban clientes o amigos de residentes locales desde Buenos Aires para pasar algunos días. Todavía en la isla había unas caballerizas que habían pertenecido a Franco, y las dos garitas construidas en piedra frente a la edificación. La gente del pueblo solía ir a pasar el día los domingos o feriados. En 1927, un señor Merienne adquiere la isla y destruye los pisos de la residencia de Franco en busca de sus armas (Michelutti, 1989). Los siguientes años, otros vecinos de la localidad, también han buscado este tesoro en diferentes oportunidades, sin éxito. Por último, respecto a la casa del intendente hubo una propuesta de recuperarla y convertirla en un local nocturno, pero esta intención no prosperó finalmente.

## **Cultura material asociada**

En los relevamientos preliminares y prospecciones oculares realizadas en agosto de 2015 y marzo de 2016, se registró el área de potencial arqueológico (Figura 1), donde aparecen numerosos materiales históricos de fines del siglo XIX en superficie, alrededor de la edificación y sobre el camino que conduce al embarcadero. Asimismo, es interesante destacar la presencia de materiales bajo la superficie del agua, de donde fueron recuperadas las dos botellas enteras de cerámica gres con la inscripción “Wynand Fockink Amsterdam”, una con un número 1 grabada bajo el asa y la otra con el número 2 (Figura 3). Estos recipientes serían de aproxi-

madamente el año 1880, usados para contener ginebra a fines del siglo XIX, procedentes de una destilería holandesa; los productos de la fábrica de Wynand Fockink en Amsterdam llegaron al país en la época de Rosas, según los estudiosos de este tema (Schavelzon *et al.*, 2011; Bagaloni y Martí, 2013).

Con respecto a otros elementos recuperados sobre el terreno, actualmente depositados en la sala de interpretación de la isla, deben mencionarse la base de una botella de vidrio verde gruesa; un fragmento de asa similar a las botellas de gres mencionadas previamente; ocho fragmentos de base, cuello y cuerpo de pequeñas botellas de g color crema, doce fragmentos de loza inglesa correspondiente a cuatro tipos distintos (dos del tipo azul sobre blanco, uno verde sobre blanco y otro rojo oscuro sobre blanco), un frasco de porcelana incompleto, un cuello de frasco de porcelana; dos fragmentos de vidrio grabado con diseño floral, un fragmento de cuello de vidrio alargado; entre otros restos vítreos transparentes, azules y violetas. También se recuperaron elementos de metal, como un dedal, arandelas o aros, balas y casquillos de proyectil (Figura 3). Con respecto a los fragmentos de botellas de gres monocromas lisas color crema, corresponden a los envases de cerveza de forma sinusoidal que circularon a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en uno de ellos se alcanza a observar parte de un sello circular en el que se observan las letras “NEDY”, las cuáles podrían corresponder a la marca inglesa Kennedy de la ciudad de Glasgow, cuya fábrica funcionó entre 1866 y 1929 (Schávelzon, 1991; Bagaloni y Martí, 2013).



Figura 3. Restos materiales recuperados en el terreno próximo a las ruinas de la casa de Rómulo Franco. Una de las botellas de ginebra holandesa, metal, vidrio y loza, entre otros elementos.

## Consideraciones finales

El presente trabajo abordó desde diversas perspectivas un sitio arqueológico de momentos históricos, buscando combinar información de múltiples fuentes, entre las cuáles se pueden mencionar, los relatos orales que circulan en la localidad, el registro escrito a través de los diarios y documentos de fines del siglo XIX, las evidencias materiales que se han recuperado en el lugar, y la cartografía de la época, con el fin de realizar una aproximación global del problema y contribuir a la construcción de la historia de la comunidad local.

Es de destacarse que algunos de los materiales recuperados en el sitio histórico, como es el caso de las botellas de ginebra y de cerveza, han sido vinculados con contextos fronterizos de la región pampeana, entre los cuales pueden mencionarse fortines y estancias, hacia mediados del siglo XIX, con la importación masiva de productos europeos al Río de la Plata (Bagaloni y Martí, 2013). En este sentido, los restos arqueológicos hallados y descriptos en este trabajo concuerdan con el período histórico en el que la casa fue construida y habitada.

En el sitio se ha documentado la acción de dos tipos de factores de deterioro que alteran los restos de la estructura edilicia: natural y cultural. En la primera categoría se encuadran los efectos de las fluctuaciones del nivel de la laguna asociados a períodos de secas e inundaciones, los factores climáticos, el crecimiento de la vegetación y las actividades de distintos tipos de animales. Por otra parte, dentro de los factores culturales, se destacan las visitas turísticas que recibe la isla y la conducta de pobladores locales que recolectan el material que aparece en superficie, entre otros; ante esta situación es necesario garantizar la integridad del registro arqueológico, y asegurar medidas de protección ante eventuales acciones de deterioro antrópico. Con respecto a la casa del Primer Intendente, su preservación está prevista en el Plan de Manejo elaborado en el año 2003 (Oliva *et al.*, 2003, 2006), que propone que las ruinas no sean removidas del lugar y que se elimine todo impacto arquitectónico realizado con posterioridad al momento de la construcción originaria, salvo aquellos soportes que sean necesarios pero deben ser diferenciados por color. Paralelamente a la protección del sitio, deben continuarse y profundizarse las investigaciones arqueológicas sobre el lugar, con el fin de obtener un panorama más claro sobre los inicios de la vida institucional en la localidad y en el distrito de Puan.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a la gente del Municipio de Puan que apoyan nuestra investigación y colaboran en todas las actividades que realizamos; especialmente a Jorgelina Walter, la Directora del Museo Ignacio Balvidares; Cora Biondini, la Directora de Turismo municipal; Facundo Castelli, el Intendente; Cristina Bartolomé, José Luis Strack, el encargado de la Isla; Carlos Castelló Luro, Chelita Baglioni y a tantos otros que nos ayudan y se interesan por cuidar la memoria de Puan. Además, le agradecemos al evaluador del artículo sus comentarios que mejo-

raron el trabajo presentado, el cual se enmarca en el proyecto HUM 525 Arqueología histórica en el área del Sistema Serrano de Ventania y su llanura adyacente, acreditado en la Universidad Nacional de Rosario.

### Referencias bibliográficas

Ley N° 1821 *Nombramiento de Juez de Paz en Puan*. 1885-1886.

Ley N° 1827 *Creación de los Partidos de Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Villegas*. 1886.

Decreto creando una Comisión Auxiliar de Inmigración en el partido de Puan, y nombrando su personal. En: *Registro Nacional de la República Argentina* año 1888, tomo 33, primer semestre, Ministerio de Relaciones Exteriores, pp. 360. Imprenta La Universidad. Buenos Aires.

*Ordenanza Municipal N° 1072/92* del Distrito de Puan, provincia de Buenos Aires. 1992

*Ordenanza Municipal N° 2847/01* del Distrito de Puan, provincia de Buenos Aires. 2001

*Ordenanza Municipal N° 2988/02* del Distrito de Puan, provincia de Buenos Aires. 2002

BAGALONI, V. N. y V. MARTÍ 2013 Ajustes metodológicos para el análisis macroscópico del gres cerámico. Estudio de conjuntos arqueológicos del sudeste bonaerense (siglo XIX). En: *Arqueología* 19 (2): 219-243.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AHPBA), Sección Ministerio de Gobierno, legajo 3 expediente 255/0, legajo 8 expediente 651/0 y legajo 14 expediente 1001/0.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA, Partido de Puan, Carpeta n° 5, referencias de la Laguna de este Partido, duplicado de referencia n° 30.

CABRERA, A. L. 1971 Esquema fitogeográfico de la República Argentina. En: *Bol. Soc. Arg. Bot.*, vol. XIV, N° 1-2. Buenos Aires. Argentina.

HARRINGTON, H. 1947 Explicación de las hojas geológicas 33 m y 34 m; Sierra de Curamalal y de la Ventana. Provincia de Buenos Aires. En: *Dirección de Minas y Geología*, Boletín 61: 1-43. Buenos Aires.

MICHELUTTI, C. 1989 *Cronología para la Historia de Puan*. Talleres gráficos de Trainer y Bravo. Puan. Provincia de Buenos Aires.

OLIVA, F. 2011 Ocupaciones humanas en el Área Ecotonal Húmedo Seco Pampeana y sus vinculaciones con áreas vecinas. *I Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata, IV Encuentro de Discusión Arqueológica del Nordeste Argentino y las II Jornadas de Actualización en Arqueología Tupiguaraní*. Buenos Aires. P. 238.

2016 Lithic raw material reservoirs or “cache” record in the Area Ecotonal Húmeda Seca Pampeana, Argentina, as an strategy for supply and territorial marking. En: *Raw materials exploitation in Prehistory: sourcing, processing and distribution. Book of Abstracts*, pp. 89. 10-12 March 2016, Faro, Portugal. ICArEHB, CSIC.

OLIVA, F.; J. D. AVILA; L. CATELLA; M. GALLEGRO; G. DELUCCHI; M. MERINO; J. SAN CRISTÓBAL y M. C. PANIZZA 2003 OCTI 1. Propuesta de Manejo de los Recursos Culturales y Naturales de la Isla localizada en la Laguna de Puan, Provincia de Buenos Aires. Primera Etapa. Presentado en la Municipalidad de Puan, Provincia de Buenos Aires. MS.

OLIVA, F.; J. D. AVILA; L. CATELLA, M. GALLEGRO; M. MERINO; J. SAN CRISTÓBAL 2006 OCTI 1 Primera Etapa de la Propuesta de Manejo de los Recursos Culturales y Naturales de la Isla de Puan, Provincia de Buenos Aires. En: *Apuntes del CEAR 1*: 5-57. CEAR, FHUMyAR, UNR.

OLIVA, F. y G. BARRIENTOS 1988 Laguna de Puan: un potencial sitio de aprovisionamiento de materia prima lítica. *Resúmenes de las Ponencias Científicas presentadas al IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, p. 47. UBA, FFyL, ICA. Buenos Aires.

OLIVA, F., J. MOIRANO y M. SAGHESSI 1991 Estado de las investigaciones arqueológicas en el sitio Laguna de Puan 1. En: *Boletín del Centro* n° 2: 127-138. La Plata.

OLIVA, F. y S. I. PÉREZ 2008 Análisis cuantitativo de “reservorios” o “caches” de artefactos y materias primas líticas de sitios del borde occidental de la Pampa Húmeda. En: Austral, A. y M. Tamagnini (comp.), *Problemáticas de la Arqueología Contemporánea*, tomo II: 345-354. Río Cuarto.

PANIZZA, M. C. 2009 Aportes al Plan de Manejo de los Recursos Culturales y Naturales de la Isla de Puan, Provincia de Buenos Aires. En: Austral, A. y M. Tamagnini (eds.), *Problemáticas de la Arqueología Contemporánea*, tomo III, pp. 1153-1163. Editorial de la Universidad de Río Cuarto.

RINGUELET, R. A. 1961 Rasgos fundamentales de la zoogeografía de la Argentina. En: *Physis*, 22 (63): 151-170.

1978 Dinamismo histórico de la fauna basílica en la Argentina. En: *Ameghiniana* XV (1-2): 255-262.

1981 El ecotono faunístico subtropical-pampásico y sus cambios históricos. En: *Symposia*, VI Jornadas Argentinas de Zoología: 75-80. La Plata

SCHÁVELZON, D. 1991. *Arqueología histórica de Buenos Aires*. Ed. Corregidor. Buenos Aires.

SCHÁVELZON, D.; P. FRAZZI, M. CARMINATI y U. CAMINO 2011 Borrachos en la Patagonia: clasificando envases de gres y sus problemas. En: Ramos, M. y O. Hernández de Lara (eds.), *Arqueología Histórica en América Latina. Perspectivas desde Argentina y Cuba*, pp. 87-98. Buenos Aires.

Recibido: 3 de mayo 2016.

Aceptado: 1 de noviembre 2016.